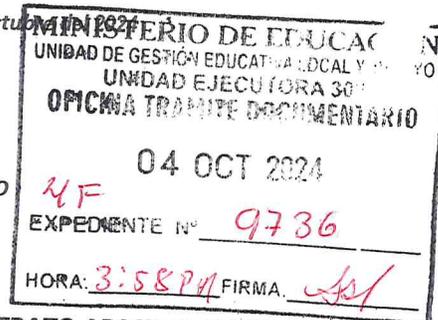


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ollaraya, 04 de octubre del 2024

OFICIO N° 140-2024-ME-DREP-UGELY/DIES“MG” - O.



SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC “MIGUEL GRAU” OLLARAYA –CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024

REFERENCIA : COMUNICADO N° 14-2024-RR.HH

Tengo el agrado de dirigirme a su Dirección para saludarlo muy cordialmente y con la finalidad de remitirle informe de actividades realizadas y Renovación N° 005-2024 al Contrato Administrativo de Servicios U.E. 308 –Yunguyo del personal administrativo CAS que labora en la Institución Educativa Secundaria JEC “Miguel Grau” de Ollaraya, conforme a documento de referencia, correspondiente al mes de octubre del presente año 2024 a continuación detallo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	CHUCUYA LARICO MARCO ANTONIO	PERSONAL DE VIGILANCIA

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Anexo:

- ✓ INFORME N° 10-2024/MACHL/PV/IES.JEC/MIGUEL GRAU OLLARAYA
- ✓ RENOVACIÓN N° 005-2024 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS U.E. 308 –YUNGUYO.

INFORME N° 10-2024/MACHL/PV/IES.JEC. /MIGUEL GRAU OLLARAYA.

AL : LIC. LUCY DURBI CONDORI CHINO
Directora De la I.E.S. – J.E.C. Miguel Grau.

DE : MARCO ANTONIO CHUCUYA LARICO
(Personal De Vigilancia)

ASUNTO : INFORME DE LABORES RALIZADAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

FECHA : OLLARAYA – OCTUBRE DEL 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
I.E.S. "MIGUEL GRAU"	
OLLARAYA - JEC	
RECIBIDO	
FECHA: 03/10/2024	FOLIO: 02
EXPEDIENTE N° 358	
HORA: 9:00	FIRMA: H

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para informar sobre las siguientes actividades desarrolladas en el presente mes:

Quiero informar sobre los trabajos realizados como personal de vigilancia en el presente mes de OCTUBRE, mi persona, cumple en cuidar los bienes inmuebles de la institución educativa secundaria con jornada escolar completa, I.E.S. J.E.C. MIGEL GRAU DE OLLARAYA.

Aquí detallamos algunas actividades que se desarrolló durante el presente mes:

- EN EL PRESENTE MES DE OCTUBRE LAS ASISTENCIAS YA SE MARCAN EN EL BIOMETRICO DE CONTROL DE ASISTENCIAS, DURANTE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SE TIENE QUE ESTAR ATENTO DURANTE TODA LA NOCHE.
- EN LA LLEGADA AL COLEGIO, LO PRIMERO QUE VERIFICO LA PUERTA PRINCIPAL, Y COMO TAMBIEN TODO EL CERCO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION, Y CUANDO INGRESO AL INTERIOR DEL COLEGIO, VERIFICO TAMBIEN TODO EL INTERIOR SE REvisa LAS AULAS LAS PUERTAS, YA SEA PRIMER PISO COMO TAMBIEN LA PUERTA DEL ALMACEN DE KALIWARMA, LA COCINA, EL COMEDOR ESTUDIANTIL, Y OTROS AMBIENTES DEL SEGUNDO PISO DE LA INSTITUCION.
- Y EN MI SALIDA TAMBIEN SE REGISTRA TODO, LO VERIFICADO EN LA AMANECIDA, Y TAMBIEN REGISTRO MI SALIDA EN EL BIOMETRICO DE CONTROL DE ASISTENCIAS, Y HAY DIAS TAMBIEN QUE HAIVECES, NO HAY ENERGIA POR CUESTIONES DE LOS FUERTES VIENTOS QUE SE DAN EN LA ZONA, LA ASISTENCIA SE REGISTRA EN UNA HOJA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DEL DIA.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RENOVACIÓN N° 005-2024 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
U.E. 308 - YUNGUYO**



Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebren, de una parte, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con Registro Único de Contribuyentes N° 20406267190, ubicado en Jr. Independencia N° 1034, de la Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, representado por el Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA, en calidad de DIRECTOR, identificado con DNI N° 01296825, en virtud de la Resolución Directoral Regional N° 0019 - 2023-DREP, de fecha 23 de enero del 2023 en condición de Director a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte, el Sr. Marco Antonio Chucuya Larico, identificado con DNI N° 43651576, RUC N° 10436515761 y con domicilio en la Av. Simón Bolívar S/N de la provincia de Yunguyo, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

La presente adenda al contrato primigenio, se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha 10 de enero del 2023, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR suscriben la Renovación N° 0007-2023 al Contrato Administrativo de Servicios N° 004-2021-U.E.308-YUNGUYO por necesidad transitoria, con el objeto de que EL TRABAJADOR preste servicios a LA ENTIDAD conforme a las clausulas establecidas en ella, cuya vigencia fue a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00029-2023-MINEDU/SPE-OPE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024. En esa línea se encontraran los perfiles que las mencionadas Direcciones Generales del Ministerio de Educación, han considerado para iniciar sus labres en enero del Año Fiscal del 2024, siendo el caso del personal de vigilancia.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 00029-2023-MINEDU/SPE-OPE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, que iniciaran sus labres en enero del Año Fiscal 2024, precisando que dichos contratos pueden ser prorrogados con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2024 siendo así, por la presente renovación LA VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 004-2021-U.E.308-YUNGUYO suscrito entre la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO Y EL TRABAJADOR, se prorroga del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 por necesidad transitoria, debiendo además regirse por las disposiciones de la norma que autoriza la presente y demás normas convexas, quedando subsistente las demás partes del contrato que no fueron modificados por motivos de la presente renovación.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Yunguyo, a los 03 días del mes de enero del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
Unidad de Gestión Educativa Local
YUNGUYO
DIRECCION Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR U.E. 308 YUNGUYO

ENTIDAD

43651576
Marco Antonio Chucuya Larico
CONTRATADO